

**PROPOSICIÓN PROYECTO DE LEY N° 200 DE 2020 SENADO, 311 DE 2020 CÁMARA.
“POR EL CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS "MENSAJE DE URGENCIA””.**

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

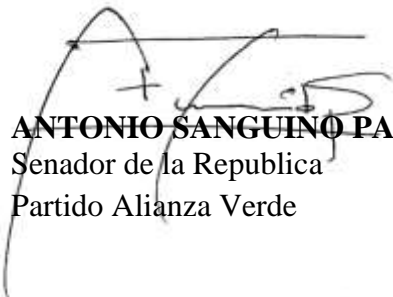
Adiciónese apartes al párrafo 3 del Artículo 7, el cual quedará así:

Artículo 7. Funciones del Ministerio de Minas y Energía y de sus entidades adscritas y vinculadas. Son funciones del Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas y vinculadas que participan en el ciclo de las regalías, las siguientes:

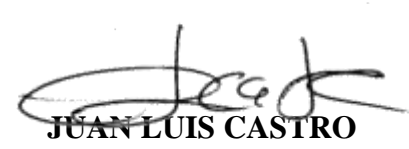
(...) **Parágrafo tercero.** Tratándose de Asignaciones Directas, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería, o quienes hagan sus veces, podrán aceptar como pago de regalías el valor de las obras de infraestructura o los proyectos acordados directamente por las entidades territoriales con las personas jurídicas que realicen actividades de explotación de recursos naturales no renovables; siempre y cuando las obras se encuentren terminadas y cuente con la debida certificación de recibido a satisfacción suscrito por los entes territoriales competentes para tal fin. Para tales efectos, los representantes legales de las entidades territoriales certificarán el valor de las obras o proyectos que podrán ser aceptados como pagos de regalías. Lo anterior, conforme la reglamentación que expida el Ministerio de Minas y Energía, en un periodo no superior a seis (6) meses a la entrada en vigencia de la presente Ley.

JUSTIFICACIÓN: Este es un artículo que propende por aceptar que las obras realizadas en el desarrollo de actividades de explotación de recursos naturales no renovables sean parte del pago de las regalías. No obstante y con el objetivo de evitar que este párrafo pierda su fin, se propone agregar un aparte que señale que las obras deben ser entregadas a satisfacción y terminadas, con el objetivo de evitar que los entes territoriales queden en su territorio con obras inconclusas.

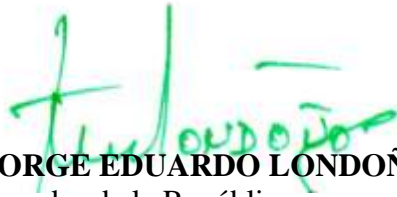
Presentada por,



ANTONIO SANGUINO PAEZ
Senador de la Republica
Partido Alianza Verde



JUAN LUIS CASTRO
Senador de la República
Partido Alianza Verde



JORGE EDUARDO LONDOÑO
Senador de la República
Partido Alianza Verde